

CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Lima, 14 de FEBRERO del 2019.

Según la consulta realizada, de conformidad con el Artículo 77° del Reglamento del Congreso de la República: pase la Proposición N° 3102 para su estudio y dictamen, a la(s) Comisión(es) de PUEBLOS AUTÓNTOS AMAZÓNICOS Y APROPIADOS, AMBIENTE Y ECOLOGÍA. -

GIANMARCO PAZ MENDOZA
Oficial Mayor
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

14-FEB 2019

HUGO CORTEZ TORRES
FEDATARIO